



"2025, Año del turismo sostenible como impulsor del bienestar social y progreso"

COMUNICADO 675

PLANTEA MONTSE MURILLO UNA REFORMA A LA LEY DE DESARROLLO SOCIAL

- **El impacto del bienestar social debe manifestarse en la satisfacción de las necesidades humanas: Diputada**
- **Nuestro Estado se enfoca a este, mediante programas como el apoyo a adultos mayores, a la producción, vivienda; clínicas del bienestar y tarjeta violeta, entre otros**

Mexicali, B.C., miércoles de mayo de 2025.- El impacto del Bienestar Social debe manifestarse en la satisfacción de las necesidades humanas, indicó la Diputada Dunnia Montserrat Murillo López, al presentar una reforma a un artículo de la Ley Estatal sobre la materia.

“Es tan significativo en función de cómo lo percibamos cada uno de nosotros, ya que, es un concepto multidimensional que implica la satisfacción de las necesidades básicas, la promoción de la igualdad social y la participación ciudadana, siempre con el objetivo de mejorar la calidad de vida de todos los miembros de la sociedad”.

Son inherentes las percepciones del mismo, al éxito de las políticas públicas y a pesar de que en la misma Ley de Desarrollo Social de Baja California, no se prevé como uno de los principios rectores para dicho fin, sin siquiera definirlo, comprender lo que es el bienestar social es crucial para construir una sociedad más justa y equitativa.

La Diputada morenista indicó que, el Estado está enfocado en el Bienestar Social, a través de diversos programas y proyectos como: apoyo a adultos mayores, clínicas del bienestar, tarjeta violeta, apoyo a la producción, ilumina tu día, jornadas bienestar en tu comunidad, turismo sostenible, fortalecimiento de organizaciones de la sociedad civil, apoyo a productores pesqueros y acuícolas, y apoyo a la vivienda, entre otros.

Añadió que Baja California se compromete a construir una sociedad más justa e inclusiva mediante estos, asegurando que nadie se quede atrás. Siendo algunos de los principales objetivos del Bienestar Social en el Estado: combatir la pobreza, promover la igualdad de oportunidades, fortalecer el tejido social, generar inclusión productiva, proteger a niñas, niños y adolescentes.

Finalmente mencionó que, ante este escenario, considera que la reforma que plantea a un artículo de la Ley de Desarrollo Social local, es absolutamente necesaria, puesto que estos pasos legislativos serían una muestra real del compromiso que tienen como Legisladores con la ciudadanía; ya que la ausencia de un marco legal adecuado favorece a la acción de una indiferencia.